



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2022**

8 a 11 de febrero de 2022

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### El Salvador

#### *Resumen*

El documento del programa para El Salvador se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 16.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2022 y 2026.

\* E/ICEF/2022/1.

*Nota:* El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



## Justificación del programa

1. El análisis común sobre el país de 2020 de las Naciones Unidas para El Salvador describe las principales dificultades sociales y económicas a las que se enfrenta el país, agravadas por la crisis sanitaria de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). En el análisis de la situación del UNICEF de 2021 se examinan detalladamente las tendencias en el ejercicio progresivo de los derechos del niño, y tiene en cuenta las perspectivas de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, así como las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño en los informes periódicos quinto y sexto de El Salvador<sup>1</sup>.
2. Los niños representan un 28,3% (1.788.152) de la población total de El Salvador (6.321.042)<sup>2</sup>.
3. Se calcula que la población con discapacidad de El Salvador es de 463.075 personas, de las que un 26% (119.944) son niños. Las discapacidades más comunes entre la infancia son las físicas, las mentales y las psicosociales<sup>3</sup>.
4. La estructura por edades de El Salvador es óptima por lo que respecta al dividendo demográfico<sup>4</sup>. Esta realidad impulsa la demanda por parte del Estado, que trata de garantizar trayectorias educativas y políticas sociales integrales y con capacidad de respuesta que promuevan la inclusión de la juventud —en especial los jóvenes que viven en zonas rurales— en sus mercados laborales. El 51% de los jóvenes del país son mujeres y, sin embargo, la participación de estas en la fuerza de trabajo es dos veces menor que la de los hombres en edad de trabajar.
5. La incidencia de la pobreza multidimensional en El Salvador es del 27,2%, y afecta a 508.335 hogares o 1.933.742 personas, el 17,3% de las cuales viven en zonas urbanas y el 43,5%, en zonas rurales. Asimismo, la pobreza multidimensional se concentra en familias con niños (33,8%): su incidencia es casi el doble que en los hogares compuestos únicamente por adultos (17,4%).
6. Las pérdidas de empleos e ingresos a consecuencia de la crisis de la COVID-19 han mermado los avances en la erradicación de la pobreza. Durante 2019 y 2020, la pobreza extrema aumentó un 2,4% y la pobreza un 6,0% —del 5,6% al 8% y del 30,4% al 36,4%, respectivamente—, lo que sitúa a El Salvador como el segundo país más afectado por la pobreza monetaria en Centroamérica<sup>5</sup>.
7. El presupuesto estatal alcanzó los 7.435,5 millones de dólares en 2021 (un 30% del producto interno bruto en 2020): un 75,5% de ingresos fiscales; un 0,5% de renta del capital; un 2,0% de otras cuotas; y un 21,1% de deuda pública. En años anteriores, El Salvador experimentó un aumento de la deuda pública, lo que generó problemas fiscales para este y los próximos años<sup>6</sup>.
8. La provisión inadecuada de servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH), agravada por la pandemia, ha intensificado la desigualdad e inequidad social. Más de un 90% de los hogares en zonas urbanas gozan de acceso a agua transportada por tubería y saneamiento, mientras que este porcentaje se reduce al 77% en las zonas

---

<sup>1</sup> CRC/C/SLV/CO/5-6.

<sup>2</sup> Los datos sobre demografía, pobreza multidimensional, asistencia escolar, conectividad y niños que viven sin sus padres son de la Oficina Nacional de Estadística (2021).

<sup>3</sup> Los datos sobre niños con discapacidad son del UNICEF, la Oficina Nacional de Estadística y el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018).

<sup>4</sup> Rivera *et al.*, (2019).

<sup>5</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf).

<sup>6</sup> Datos del Ministerio de Hacienda (2020).

rurales. El 84% de los hogares pobres con niños carecen de saneamiento y el 44% no tienen acceso al agua potable<sup>7</sup>.

9. La pandemia de COVID-19 ha llevado al límite al sistema de salud y ha cambiado el foco a la mitigación de sus efectos y la continuidad de los servicios básicos, además de haber aumentado la demanda de servicios de salud mental.

10. Los avances conseguidos en los tres indicadores de salud y bienestar del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 podrían estar en peligro debido a la crisis actual de la COVID-19, a saber: a) mortalidad materna (24,3 por cada 100.000 nacidos vivos en 2019); b) mortalidad de niños menores de 5 años (9,28 por cada 1.000 nacidos vivos en 2020); y c) mortalidad neonatal (5,0 por cada 1.000 nacidos vivos en 2020). Estas tasas indican reducciones, que el Ministerio de Salud atribuye a la institucionalización del 99% de los partos. El Salvador es, además, el primer país de Centroamérica en recibir la certificación de eliminación de la malaria otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>8</sup>.

11. Entre 2010 y 2016, las tasas de vacunación de la triple vírica y las tres dosis de la pentavalente descendieron un 14,6% y un 12,9%, respectivamente, y la tasa combinada de vacunación de las dos se redujo del 90% a cerca del 80%. El Ministerio de Salud estimó un descenso adicional del 15% en 2020 como resultado de factores relacionados con la COVID-19.

12. A pesar de la tendencia sostenida a la baja de las tasas de fecundidad de las adolescentes durante el último decenio, las cifras se mantienen entre las más altas de América Latina y el Caribe, con 68,6 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años<sup>9</sup>.

13. Aunque las niñas y las adolescentes de 10 a 19 años representan un 24% del total de los embarazos, su tasa de registro prenatal ha disminuido desde 2015, lo que provoca el abandono escolar y la mortalidad materna y de lactantes y subraya los casos de violencia sexual y vulnerabilidad de género.

14. La malnutrición supone un desafío constante: un 7,9% de los niños padecen malnutrición grave, un 20,6% sobrepeso y un 16,2% obesidad. En 2017, el costo de la doble carga de la malnutrición superó los 2,5 millones de dólares (el 10,3% del producto interno bruto). Cuatro de cada 10 niños con este diagnóstico no completan la educación primaria, y 8 de cada 10 no finalizan la secundaria.

15. Solo el 46,7% de los niños menores de 6 meses recibieron exclusivamente lactancia materna —un 41,0% en las zonas urbanas frente al 59,0% en zonas rurales—. En 2018, únicamente un 55,2% (7.485) de los niños de 1 a 4 años con malnutrición recibieron seguimiento y apoyo nutricionales<sup>10</sup>.

16. Los servicios de desarrollo en la primera infancia dan cobertura a solo un 5,3% de los niños de 0 a 3 años, mientras que apenas un 54,5% de los niños de 4 a 6 reciben educación preescolar. Alrededor del 40% de los estudiantes acceden tarde al sistema educativo (primer curso de la enseñanza primaria). Son frecuentes las repeticiones de cursos o la deserción escolar, especialmente en la transición del sexto al séptimo curso. La pobreza educativa es prevalente; solo el 34% de quienes completan la

<sup>7</sup> Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (2019). Disponible en:

<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>.

<sup>8</sup> Ministerio de Salud y OMS (2020). Disponible en: OPS y OMS. “El Salvador certificado libre de malaria por la OMS”, Organización Panamericana de la Salud (paho.org).

<sup>9</sup> Los datos sobre la fecundidad de las adolescentes y el registro prenatal proceden del Fondo de Población de las Naciones Unidas (2021).

<sup>10</sup> UNICEF y Ministerio de Salud (2014).

enseñanza secundaria son capaces de leer y comprender un texto sencillo<sup>11</sup>. La última valoración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Ministerio de Educación) (2018) señala que los cambios de domicilio (66%), la migración (45%), la búsqueda de empleo (20%), las amenazas de las maras (12%) y los embarazos adolescentes (3%) son las causas principales del abandono escolar. A principios de 2020, el 84,4% de los niños de 4 a 12 años y el 83,8% de los adolescentes de 13 a 17 años formaban parte del sistema educativo. Sin embargo, de marzo de 2020 a abril de 2021, durante la pandemia de COVID-19, las escuelas permanecieron cerradas.

17. La intermitencia de la educación presencial debido a las medidas de confinamiento derivadas de la COVID-19 ha agravado la crisis de aprendizaje. El Gobierno ha tratado de reducir la brecha digital, sobre todo en las zonas rurales, donde solo un 6,5% de los hogares disponen de conectividad.

18. El Salvador es vulnerable al aumento del nivel de mar y de las canículas, así como a las tormentas tropicales extremas, las sequías frecuentes y prolongadas y las inundaciones. Seis de cada 10 escuelas no están preparadas para hacer frente a los riesgos y desastres ambientales. Un total de 1.943 escuelas precisan mejoras en las instalaciones sanitarias, 938 no tienen acceso a agua potable y 964 reciben servicios de agua intermitentes.

19. Muchos niños están expuestos a la violencia durante sus primeros años de vida. La encuesta de salud más reciente (2014) indica que 5 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años son objeto de métodos disciplinarios violentos en el hogar, el 32,2% sufren agresiones psicológicas y el 39,4% son sometidos a castigos físicos.

20. La violencia tiene diferentes consecuencias. Si bien los homicidios se han reducido en los últimos cinco años, 1 de cada 10 víctimas son hombres jóvenes (de 13 a 35 años). Por su parte, la violencia sexual afecta de manera desproporcionada a las niñas y las mujeres jóvenes. Entre 2016 y 2020, la Policía Nacional Civil registró más de 25.000 delitos sexuales; en un 54% de los casos, las víctimas fueron niñas. Las denuncias de delitos sexuales han aumentado progresivamente desde 2016, y en 2019 llegaron a duplicarse. El acceso limitado a mecanismos de denuncia durante el confinamiento de la COVID-19 o el miedo a denunciar de quienes viven con el perpetrador podrían explicar los índices de denuncia, que disminuyeron un 27% en 2020. Según las cifras ofrecidas por el Gobierno, a fecha de 3 de noviembre de 2021, las autoridades han registrado 257 niños desaparecidos, siendo las niñas las más afectadas de manera desproporcionada (165 niñas frente a 92 niños)<sup>12</sup>.

21. La búsqueda de mejores condiciones de vida y la necesidad de escapar de la violencia alientan la migración. Más de 72.500 niños viven sin al menos uno de sus progenitores a consecuencia de la migración. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), los motivos por los que los niños y adolescentes migran son los siguientes: factores económicos (45,0%); reunificación familiar (30,7%); e inseguridad (19,3%)<sup>13</sup>. Las deficiencias de los servicios especializados en la infancia constituyen barreras para su protección y reintegración en la comunidad.

---

<sup>11</sup> Los datos sobre la cobertura de la educación, la preparación para emergencias y el acceso a servicios básicos en las escuelas son del Ministerio de Educación (2021), disponibles en: <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2018/OBSERVATORIO%20SAN%20ALVADOR.pdf>; y la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2020), página 9, disponible en <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>.

<sup>12</sup> Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información del Departamento de Estadística de la Fiscalía General de El Salvador

<sup>13</sup> Organización Internacional para las Migraciones (2020).

22. Las evaluaciones de los servicios de desarrollo en la primera infancia, la prevención de la violencia en el plano local y los niños en tránsito fundamentan el presente programa para el país, y sus implicaciones vienen detalladas en los párrafos 38, 43 y 44, respectivamente. En lo tocante a la acción humanitaria, la respuesta a la COVID-19 ha demostrado que el enfoque de gestión por grupos consiguió optimizar la coordinación entre el Gobierno, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y otros agentes. Las alianzas con instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, también demostraron valor estratégico a la hora de movilizar financiación para servicios de desarrollo en la primera infancia y reducir las brechas educativas agravadas por la pandemia de COVID-19, además de proporcionar puntos de referencia para otras oportunidades de colaboración de inversión pública que darían prioridad a los sectores más afectados.

## Prioridades y alianzas del programa

23. El programa para el país es el resultado de un proceso consultivo con el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las Naciones Unidas con el objetivo de dar respaldo a las iniciativas nacionales orientadas a permitir tanto la aplicación eficaz y universal de los derechos de los niños —con especial atención a la reducción de las desigualdades entre los niños más desfavorecidos— como la eliminación progresiva de los obstáculos que impiden a los niños ejercer su derecho a desarrollar todo su potencial. Además, el programa está alineado estratégicamente para apoyar las diez prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Social (2019-2024) del Gobierno y contribuir a la aplicación de las siete esferas de resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (2022-2026), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025. El programa para el país contribuirá a la implementación de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño en los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador de 2018<sup>14</sup> y su seguimiento.

24. El programa se ha diseñado para responder a las principales amenazas a los derechos de los niños, agravadas por los efectos de la crisis de la COVID-19, por medio de sus cuatro componentes básicos: a) salud, nutrición y WASH; b) transformación educativa; c) protección de los niños frente a la violencia, la explotación y el abuso; y d) protección social inclusiva.

25. El programa se basa en los principios de los derechos humanos, la igualdad de género, la equidad y la sostenibilidad ambiental, y se centra en la reducción de las desigualdades que afectan a los niños más vulnerables de El Salvador, en concreto, los que viven en contextos de pobreza multidimensional, especialmente en zonas rurales, con peor acceso a servicios sociales, y en comunidades con altos índices de violencia.

26. A fin de alcanzar este objetivo, el programa da prioridad al desarrollo en la primera infancia y el desarrollo de los adolescentes. En este sentido, el UNICEF apoyará la aplicación de “Crecer Juntos”, una política nacional integral de desarrollo en la primera infancia. Las intervenciones incluirán la prevención y la atención de los embarazos adolescentes y las infecciones de transmisión sexual; el uso de modalidades educativas innovadoras; la prevención de la violencia; y la promoción de la representación de los adolescentes en las esferas sociopolíticas.

27. El examen de los programas en materia de género del UNICEF de 2021 también fundamenta este programa para el país. Con miras a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres, el UNICEF seguirá integrando

<sup>14</sup> CRC/C/SLV/CO/5-6.

enfoques con perspectiva de género y transformativos —como la promoción de nuevas normas relativas a la masculinidad— e implementará el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2022-2025, con especial atención a la eliminación de la violencia de género y los embarazos adolescentes, además de estimular la participación activa de los padres varones en la crianza de sus hijos.

28. El programa se centra en el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante el apoyo al sistema de educación para mejorar su resiliencia y calidad, así como en el desarrollo de las capacidades del sistema de atención de la salud, especialmente en el primer nivel de atención, lo que incluye servicios de desarrollo en la primera infancia en el plano local. En lo que respecta a los sistemas de protección social y de la infancia, el UNICEF respaldará el desarrollo de un sistema unificado de registro de beneficiarios, la creación de modelos ampliables y sostenibles y el fortalecimiento de la coordinación entre los agentes nacionales para una respuesta integral, eficaz y oportuna a los desafíos a los que se enfrentan los niños, incluso en situaciones de emergencia.

29. El UNICEF continuará desarrollando sus análisis con base empírica sobre la situación de los niños, en particular mediante sus alianzas estratégicas con instituciones académicas y centros de estudio para informar y apoyar al Gobierno, la sociedad civil y las instituciones financieras internacionales en la formulación de políticas, la programación, la asignación de recursos y la financiación. Asimismo, el Fondo defenderá el aumento de la inversión pública y privada en la infancia.

30. Se consolidarán las alianzas actuales y se forjarán otras nuevas con el objetivo de movilizar a las instituciones nacionales, los bancos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado para promover y apoyar la acción concertada orientada a aumentar y mejorar la cobertura de los servicios.

31. Los cambios deseados tienen en cuenta la necesidad de desarrollar activamente y fomentar tanto la representación de los niños en la aplicación de sus derechos como el conocimiento de estos derechos mediante su inclusión en el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas.

32. El UNICEF trabajará con, entre otros, el Gobierno, bancos de desarrollo, las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado con miras a garantizar que los niños crecen en una sociedad que reconoce sus derechos y se compromete a garantizarlos. Dichas alianzas favorecerán también la disponibilidad de servicios integrales de atención a la infancia para empleados tanto del sector privado como del público.

33. El Salvador es un país propenso a los desastres naturales y altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Todos los componentes del programa reforzarán las capacidades nacionales mediante un enfoque con base empírica dirigido a fortalecer la preparación para casos de desastre, la reducción de los riesgos y la respuesta a estos, y la adaptación al cambio climático.

34. Todos los sectores respaldarán la recuperación de la COVID-19 en consonancia con el marco de las Naciones Unidas para una inmediata respuesta socioeconómica a la pandemia: apoyarán la vacunación y los servicios esenciales de salud y nutrición, así como la vuelta segura a las escuelas, con opciones digitales de aprendizaje; mejorarán los servicios de WASH en las escuelas; y participarán en un diálogo de alto nivel con el Gobierno sobre estrategias de recuperación para fundamentar el diseño de programas de mitigación de los efectos socioeconómicos y la violencia.

#### **Salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene**

35. El UNICEF, en coordinación con el Ministerio de Salud, contribuirá a mejorar la salud de los niños y las mujeres embarazadas y lactantes mediante la promoción

del acceso a servicios de calidad e intervenciones adaptadas a los adolescentes que incorporen servicios de salud mental, incluso en situaciones de emergencia. Este componente reforzará el sistema de salud y dará prioridad a la atención de primer nivel para impulsar la salud infantil, materna y adolescente. La labor se centrará en: a) apoyar al Gobierno en su respuesta a la COVID-19, lo que incluye la vacunación, así como en la elaboración de estrategias innovadoras que aumenten el cumplimiento de los calendarios de la vacunación ordinaria para niños menores de 5 años; b) respaldar la adopción continua del enfoque del cuidado para el desarrollo infantil en el plano nacional, dar prioridad a la detección temprana de niños en riesgo de desarrollar o padecer una discapacidad y crear un sistema de remisión; c) fortalecer los servicios de salud mediante la inclusión de la salud mental y reproductiva de calidad para los adolescentes a fin de evitar primeros y segundos embarazos, detectar a las víctimas de abusos sexuales y prestarles atención, y prevenir las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH. Los sistemas de información y el fomento de la capacidad —mediante la adopción de protocolos y normas, por ejemplo— recibirán apoyo a fin de fomentar la generación de pruebas y la programación basada en datos, así como para mejorar la coordinación interinstitucional entre las entidades garantes de derechos.

36. En coordinación con el Ministerio de Salud, el UNICEF velará por que los niños y las mujeres embarazadas y lactantes obtengan acceso a servicios de calidad que mejoren su salud nutricional, especialmente en situaciones humanitarias. Entre las acciones de prioridad se incluyen: a) la asistencia al Gobierno en la generación de evidencias respecto a la situación nutricional, que incluye las deficiencias de micronutrientes que afectan a los niños, con prioridad para los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y lactantes; b) la promoción, el apoyo y la protección de la lactancia materna, por ejemplo mediante la ampliación de los bancos de leche humana para mejorar la supervivencia de los bebés prematuros y de peso bajo al nacer; y c) el fomento de hábitos nutricionales saludables con miras a luchar contra la malnutrición, el sobrepeso y la obesidad. El UNICEF apoyará la elaboración del componente nutricional de la política nacional integral de desarrollo en la primera infancia “Crecer juntos” con el objetivo de mejorar los servicios mediante el fortalecimiento de la acción y la vigilancia interinstitucional integral y coordinada y de dar prioridad al respaldo de los modelos de generación de evidencias que fundamentan la prestación de servicios nutricionales y los sistemas de alimentación sostenible en las comunidades con los mayores índices y las necesidades más evidentes, al tiempo que se refuerzan los conocimientos y las habilidades de los cuidadores y la comunidad en relación con la atención y las prácticas nutricionales.

37. El componente de WASH contribuirá a reforzar el sector a través del fomento de las capacidades orientado al apoyo de la elaboración de estrategias, políticas y programas que mejoren la prestación de servicios de WASH seguros, equitativos, sostenibles, resilientes al clima, de calidad y con perspectiva de género, incluso en contextos humanitarios. Las intervenciones: a) promoverán y apoyarán el desarrollo de la gobernanza del sector del WASH para reforzar las capacidades, los mecanismos de coordinación institucionales, el seguimiento y la formulación de políticas; b) respaldarán a las autoridades nacionales en la ampliación del acceso a servicios de WASH inclusivos en zonas rurales, especialmente en centros de salud y escuelas; y c) promoverán prácticas de WASH resilientes al clima y que tengan en cuenta los aspectos culturales tanto en el plano comunitario como en los hogares, a fin de reducir los arbovirus y las enfermedades de transmisión fecal-oral. Como organismo líder del sector, el UNICEF brindará apoyo a la preparación para casos de desastre, contribuirá al fortalecimiento de las capacidades del sector del WASH y respaldará el vínculo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, en coordinación con el equipo humanitario en el país y las autoridades nacionales.

### **Transformación del sector de la educación**

38. Para responder a las necesidades de desarrollo en la primera infancia, el Gobierno de El Salvador lanzó su política nacional multisectorial “Crecer Juntos” en 2020, financiada por los bancos de desarrollo y diseñada con el apoyo técnico del UNICEF. Esta política supone una oportunidad histórica para ampliar los servicios de desarrollo en la primera infancia en todo el país. El UNICEF ha asumido el compromiso de aumentar esta ampliación por medio de su labor con las instituciones gubernamentales, los bancos de desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado con el objetivo de consolidar y respaldar la aplicación de la política, que se centra en garantizar unos servicios de desarrollo en la primera infancia inclusivos, adecuados, articulados, equitativos y de calidad. Para ello, el Fondo apoyará la coordinación interinstitucional y la adopción de las mejores prácticas, y seguirá promoviendo una inversión aumentada y sostenible en la financiación del desarrollo en la primera infancia. Paralelamente, el UNICEF fomentará prácticas de crianza positiva mediante metodologías innovadoras dirigidas a los cuidadores, hombres incluidos.

39. Los efectos de la COVID-19 en el sistema de educación pusieron de relieve los desafíos sistémicos a los que se enfrenta El Salvador. El Gobierno está transformando el sector de la educación a partir de las lecciones aprendidas en 2020, con miras a elaborar e implementar modelos de aprendizaje inclusivos, flexibles e innovadores que mejoren las tasas de retención de alumnos, especialmente entre los niños en riesgo de abandono escolar, así como incluir a los niños que se encuentran fuera del sistema de educación por diversos motivos, como los embarazos, la discapacidad, la pobreza, la migración, el desplazamiento o la violencia. El Fondo apoyará las estrategias del Ministerio de Educación dirigidas a reducir las carencias en materia de aprendizaje, entre otros mediante la ayuda al Gobierno en la adquisición de equipos tecnológicos de información, el suministro de conexión a Internet, la creación de contenidos digitales de calidad para un aprendizaje virtual o híbrido y la promoción de las habilidades digitales tanto para estudiantes como para docentes, incluidos aquellos con discapacidad. Dada su función de organismo coordinador de la Alianza Mundial para la Educación, el UNICEF apoyará al Ministerio, en estrecha coordinación con el Banco Mundial y las ONG, en el fortalecimiento de las capacidades de planificación del sector y el diseño de mecanismos de evaluación del aprendizaje. Los apoyos socioeducativos y psicológicos han demostrado ser claves a la hora de garantizar la retención y reintegración de los niños en el sistema de educación, sobre todo para los migrantes que regresan, los desplazados internos, las víctimas de la violencia y las adolescentes embarazadas. El Fondo contribuirá a fortalecer la orientación escolar y la capacitación de los docentes para mejorar la resiliencia y evitar el abandono escolar.

40. La pandemia de COVID-19 reveló la necesidad de reforzar la preparación para emergencias en el sector de la educación a fin de garantizar la continuidad de los servicios en situaciones de emergencia. El UNICEF prestará apoyo a la elaboración de políticas y planes de preparación para casos de desastre y ejercerá de líder del sector en la coordinación de las iniciativas de respuesta humanitaria. A partir de las lecciones aprendidas, el Fondo ayudará al Ministerio de Educación en la presentación de su plan de estudios en materia ambiental y de cambio climático, y promoverá metodologías innovadoras que estimulen y motiven a los niños a convertirse en agentes del cambio.

### **Protección de la infancia**

41. El UNICEF reforzará la protección de la infancia, especialmente para los niños más vulnerables, sin olvidar a los migrantes, los retornados, los desplazados internos o las víctimas de violencia, explotación o abuso, así como los adolescentes en conflicto con la ley. A tal fin, mejorará el acceso a servicios especializados de calidad,

tanto en el plano nacional como en el local, que apoyen su reintegración, fomenten su resiliencia y velen por la restitución de sus derechos, incluso en contextos humanitarios. Se prestará especial atención a las niñas y las adolescentes, que son más vulnerables a los abusos sexuales.

42. El UNICEF seguirá prestando su apoyo a la consolidación del sistema y la mejora de los servicios, reforzará la prevención y la gestión de casos, facilitará la presentación de informes y promoverá el asesoramiento a través de los teléfonos de asistencia. El Fondo fomentará reformas jurídicas conformes con las normas internacionales y su aplicación. En lo que respecta a la justicia juvenil, el UNICEF asistirá al Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) en la implementación de un modelo de reintegración para niños en conflicto con la ley y privados de libertad —diseñado con apoyo del UNICEF— en todos los centros del país. En coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el ISNA y el Ministerio de Educación, el UNICEF respaldará la creación de programas y protocolos especializados para niños víctimas, especialmente niñas adolescentes, de conformidad con las normas internacionales.

43. En el plano local, los sistemas de protección de la infancia están limitados por la falta de recursos, que obstaculiza su capacidad para proteger a los niños de la violencia que se ejerce sobre ellos en las familias y las comunidades, así como para evitarla y darle respuesta. El Fondo se centrará en los municipios con una alta incidencia de violencia, desplazamiento y migración a fin de ampliar la implementación del modelo de intervención evaluado y evitar la violencia en el plano local, y creará entornos protectores para los niños y las familias. En coordinación con el sector de la justicia, el CONNA, el ISNA y el Ministerio de Educación, el UNICEF respaldará la creación de protocolos y servicios con perspectiva de género especializados y de calidad para niños víctimas, especialmente niñas adolescentes, de conformidad con las normas internacionales. Por medio de enfoques multisectoriales, este componente promoverá debates en torno a las normas sociales y su transformación con el objetivo de prevenir la violencia, el matrimonio infantil, las uniones tempranas y otras prácticas nocivas, sobre todo para las niñas.

44. La violencia es una causa sistémica del desplazamiento y la migración. Los servicios de reintegración para niños retornados y desplazados son limitados y no están disponibles en todo el país. El UNICEF apoyará la ampliación sustentada en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas extraídas de sus evaluaciones. Junto con el ISNA y las ONG, el UNICEF ha desarrollado un modelo de reintegración integral que incorpora apoyo jurídico y psicosocial, medidas de protección comunitarias, reintegración educativa, capacitación laboral y planificación de la vida. También se respaldará la generación de evidencias con miras a mejorar las capacidades y políticas institucionales y, así, responder a las necesidades de los niños desplazados y migrantes. Este enfoque se basa en el vínculo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo.

#### **Protección social inclusiva**

45. El UNICEF contribuirá a garantizar que los niños, especialmente los que viven en situación de pobreza multidimensional, gocen de un sistema de protección social orientado a la prevención y la reducción de la pobreza, así como a la promoción de un ejercicio de sus derechos más equitativo e integral. Aunque la financiación de políticas y programas para la infancia ha aumentado considerablemente, tanto el acceso a los servicios y programas que permitirían un cambio transformativo en la vida de los niños como su cobertura siguen siendo limitados. La adopción de “Crecer Juntos”, la nueva política de desarrollo en la primera infancia, supone una oportunidad para diseñar programas y servicios más integrales, eficientes y eficaces.

46. En un contexto de aumento de la desigualdad y la pobreza multidimensional impulsado por la pandemia de COVID-19, el UNICEF prestará su apoyo a las autoridades nacionales en el desarrollo de sistemas de protección social resistentes a las conmociones que tengan en cuenta las amenazas económicas, sanitarias, de emergencia y relacionadas con el clima que afectan a los niños vulnerables y sus familias, en especial a los que viven en situación de pobreza. El Fondo trazará un mapa de la pobreza multidimensional aprovechando los datos censales y otros registros administrativos para llamar la atención sobre la situación de los niños vulnerables. Asimismo, prestará asistencia en el análisis de los programas de protección social actuales y promoverá la implantación de un registro de la identidad central y unificado desde el momento del nacimiento.

47. En una situación de recursos limitados y múltiples requisitos simultáneos para proteger los derechos de los niños, las políticas y los programas sociales y públicos deben ser pertinentes, eficientes y tener base empírica. Este componente reforzará las capacidades nacionales de seguimiento y análisis para fundamentar la toma de decisiones relativas a la financiación pública de las inversiones sectoriales e intersectoriales en beneficio de los niños y sus familias, con especial atención a la pobreza. El UNICEF seguirá movilizando aliados para participar en la sensibilización con base empírica, promoviendo la ampliación del margen fiscal y otorgando una mayor prioridad a los programas al servicio de la infancia.

#### **Eficacia del programa**

48. Se incluirá un componente de eficacia del programa que abarque líneas de trabajo intersectoriales —como el seguimiento y la evaluación, la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos— y que sirva para mejorar los resultados generales del programa para el país y e incorporar los problemas de los niños en el nivel más alto del discurso académico, mediático y político.

49. Para garantizar que los derechos de los niños tienen una visibilidad adecuada en la agenda nacional, se llevarán a cabo campañas de comunicación y concienciación pública que aprovechen los medios tradicionales, digitales y sociales y respalden los componentes del programa. El UNICEF ampliará sus estrategias de comunicación mediante la formación de alianzas con el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Se dará prioridad a la participación y movilización de los adolescentes y se promoverá un cambio de conducta que permita a los niños ejercer sus derechos.

#### **Cuadro sinóptico del presupuesto**

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene	900	2 000	2 900
Transformación del sector de la educación	750	6 000	6 750
Protección de la infancia	750	6 000	6 750
Protección social inclusiva	900	1 000	1 900
Eficacia del programa	950	1 000	1 950
<b>Total</b>	<b>4 250</b>	<b>16 000</b>	<b>20 250</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

50. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados y prioridades nacionales en favor de la infancia y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa.

51. El UNICEF contribuirá a los resultados de las actividades de desarrollo en el país por medio de los grupos de resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y participará en todos los foros de políticas nacionales relevantes —como los grupos de coordinación de donantes y alianzas estratégicas como la Alianza Mundial para la Educación, con el Gobierno, donantes, la sociedad civil, el sector privado y bancos de desarrollo, entre otros— para impulsar un enfoque que incluya a toda la sociedad en el apoyo a la infancia y la aplicación efectiva de sus derechos.

52. El UNICEF respaldará los mecanismos de alerta temprana que permitan una detección e intervención oportunas en referencia a las amenazas para la implementación del programa para el país y las operaciones. Se desarrollará una estrategia de movilización de recursos y se le dará seguimiento.

53. El UNICEF invertirá en el desarrollo de las capacidades de los asociados en la ejecución y los proveedores de servicios y colaborará estrechamente con las Naciones Unidas tanto para luchar contra la explotación sexual y el abuso como para responder a estos problemas en la implementación de su programa.

54. El UNICEF velará por que su sistema de preparación para emergencias se actualice periódicamente y reforzará las capacidades de respuesta de emergencia de sus asociados en la ejecución. Además, el Fondo dirigirá los grupos integrados de educación, nutrición, WASH y protección de la infancia a fin de apoyar al equipo humanitario en el país.

## Seguimiento, aprendizaje y evaluación

55. El seguimiento y la evaluación se basarán en el marco de resultados y recursos (véase el anexo) y en el plan de evaluación presupuestado. El UNICEF contribuirá al seguimiento y la evaluación del MCNUDS por medio del Grupo Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de las Naciones Unidas.

56. A fin de hacer un seguimiento de la situación de los niños y generar evidencias para medir el impacto de las políticas y los programas nacionales, el UNICEF reforzará las capacidades de seguimiento y evaluación de sus homólogos nacionales y subnacionales y de la sociedad civil, y contribuirá a la ampliación de iniciativas y modelos de intervención innovadores.

57. El UNICEF continuará recogiendo, compilando y analizando datos sobre la situación de la infancia y midiendo los avances en el ejercicio efectivo de sus derechos, dando prioridad a las carencias de información actuales, en particular en las esferas de la salud mental, la violencia contra los niños y los efectos socioeconómicos de la crisis sanitaria. El Fondo abogará por la elaboración de encuestas nacionales en materia de salud, nutrición y violencia que afecta a la infancia, y apoyará la recopilación de datos sobre los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños. El UNICEF también brindará asistencia a El Salvador en la presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño y hará un seguimiento de sus observaciones finales.

58. El programa para el país se evaluará en 2025, y se llevarán a cabo tres evaluaciones temáticas orientadas a las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y las recomendaciones derivadas de la implementación del programa.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre El Salvador y el UNICEF, 2022-2026

**Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:** 1 a 41

**Prioridades nacionales:**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 10, 13, 16 y 17
- Plan de Desarrollo Social (2019-2024): pobreza y desigualdad, nutrición, desarrollo en la primera infancia, capacidades de la juventud, reducción de la mortalidad y las discapacidades evitables, igualdad de género, reducción del riesgo relacionado con el cambio climático, prácticas culturales positivas, seguridad pública.

**Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:**

Para 2026:

- Todas las personas, en especial las que viven en condiciones más vulnerables y quedan excluidas, gozan de acceso equitativo a educación y servicios de salud y sociales, así como a sistemas integrales de protección social, lo que contribuirá a la reducción de la pobreza multidimensional y las desigualdades en todas sus formas.
- Todas las personas, en especial las que viven en condiciones más vulnerables debido a las desigualdades de género, aumentan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica y ejercen plenamente su derecho a una vida sin violencia ni discriminación.
- Las instituciones salvadoreñas garantizan la cobertura y la calidad de la atención, la protección integral y especializada, la reintegración y la inclusión económica de los migrantes, los retornados y las personas en tránsito o forzosamente desplazadas, así como de sus familias.
- Todas las personas, en especial las que viven en situaciones de vulnerabilidad, tienen mayores oportunidades para acceder a trabajos decentes y productivos, así como a medios de subsistencia sostenibles en un entorno de transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible.
- Las instituciones y la población de El Salvador están más preparadas y son más resilientes a los desastres, gestionan los riesgos de manera eficaz, se adaptan mejor y mitigan los efectos del cambio climático.
- Las instituciones salvadoreñas refuerzan la gobernanza democrática y garantizan el estado de derecho, la participación política y cívica inclusiva, la prevención de la corrupción y la lucha frente a esta, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las personas viven en un entorno más pacífico y seguro, en el que están más protegidas del crimen organizado y la violencia en todas sus formas y gozan de un mayor acceso a un sistema de justicia justo y eficaz, que garantiza la reparación de las víctimas y la reintegración social de las personas en conflicto con la ley.

**Indicadores de resultados para medir el cambio que reflejan la contribución del UNICEF:**

- Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza internacional
- Índice de pobreza multidimensional
- Gasto social como porcentaje del presupuesto estatal general
- Porcentaje de la población de 14 a 24 años que no estudia ni trabaja, del total de la población en ese rango de edad

- Tasa de mortalidad de niños (menores de 5 años)
- Tasa de mortalidad materna
- Porcentaje de hogares que tiene acceso a fuentes de agua mejoradas
- Porcentaje de instituciones gubernamentales que implementan al menos dos instrumentos de políticas de igualdad y erradicación de la discriminación
- Tasa de asistencia escolar
- Porcentaje de la población de 12 a 17 años que tiene o ha tenido una relación marital o no marital
- Número de niños y adolescentes que reciben atención (recepción y seguimiento) en centros de atención para niños, adolescentes y familias
- Número de migrantes retornados y reciben asistencia en la reintegración
- Porcentaje de la población desplazada y retornados con necesidades de protección y acceso eficaz a servicios de protección integrales y asistencia humanitaria
- El Salvador adopta y aplica estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

**Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5**

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
1 y 5	1. Salud, nutrición, y agua, saneamiento e higiene (WASH)	Cobertura del calendario de vacunación ordinario B: 71% (2020) M: 78% (2026)	Estadísticas del Ministerio de Salud (MINSAL)	1. Los niños y las mujeres embarazadas y lactantes tienen acceso a servicios de salud de calidad, como servicios adaptados a los adolescentes y servicios de salud mental. 2. Los niños y las mujeres embarazadas y lactantes tienen	MINSAL, Despacho de la Primera Dama, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ONG, mundo académico, Naciones Unidas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil	900	2 000	2 900
		Porcentaje de niños de hasta 5 meses que se alimentan exclusivamente con leche materna B: 47% (2014) M: 55% (2026)	Encuesta Nacional sobre Salud, Instituto Nacional de Salud					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>El indicador de la tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 15 y 19 años) proporciona información sobre el número de nacimientos que tienen lugar en cada periodo por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad B: 68,6 por cada 1.000 (2020) M: 65 por cada 1.000 (2026)</p> <p>Porcentaje de escuelas con acceso a servicios de WASH B: 6% (2020) M: 40% (2026)</p> <p>Porcentaje de establecimientos de salud con acceso a servicios de WASH B: 18% (2020) M: 50% (2026)</p>	<p>Estadísticas del MINSAL</p> <p>Estadísticas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)</p> <p>Estadísticas del MINSAL</p>	<p>acceso a servicios nutricionales de calidad para mejorar su estado nutricional, de conformidad con las evidencias y los datos.</p> <p>3. Las instituciones públicas tienen capacidad para elaborar políticas, estrategias y programas que garantizan el acceso en distintos niveles a servicios de WASH equitativos, sostenibles, con perspectiva de género y de calidad.</p>				
1	2. Educación	<p>Tasa neta de matriculación B (2020): Inicial: 5,3% Preescolar: 54,5% Primaria: 80,9% Primer ciclo de secundaria: 37,9% M (2026): Inicial: 8,3% Preescolar: 57,5% Primaria: 81,9%</p>	Estadísticas del MINEDUCYT	1. Todos los niños menores de 8 años, especialmente los más vulnerables (p. ej., niños con discapacidad), tienen acceso a servicios de desarrollo en la primera infancia	MINEDUCYT, Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), bancos de desarrollo, ONG, sector privado	750	6 000	6 750

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Primer ciclo de secundaria: 38,9%</p> <p>Porcentaje de estudiantes con un grado de consecución básico en la prueba AVANZO</p> <p>B: 21,5% (2020) M: 18,5% (2026)</p>	Estadísticas del MINEDUCYT	<p>de calidad que contribuyen a su desarrollo integral.</p> <p>2. Los niños, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a oportunidades educativas innovadoras y de calidad, como el aprendizaje multimodal que ofrece el MINEDUCYT.</p> <p>3. El sistema de educación aumenta su capacidad de preparación y respuesta a emergencias y mejora la movilización de niños para la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático.</p>				
2, 3 y 7	3. Protección de la infancia	<p>Tasa de homicidio infantil (menores de 18 años)</p> <p>B: 65,1 por cada 100.000 (2020) M: 60 por cada 100.000 (2026)</p>	Estadísticas de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)	1. Las instituciones del sistema nacional de protección de la infancia y el sector de la justicia mejoran sus capacidades,	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, ISNA, MINEDUCYT, Dirección General de	750	6 000	6 750

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
		<p>Número de niñas y adolescentes con acceso a servicios de atención especializados en violencia sexual</p> <p>B: 2.393 (2019) M: Aumento del 40% (2026)</p>	<p>Estadísticas de la Fiscalía General de la República</p>	<p>así como la coordinación, para proteger a los niños de la violencia, el abuso y la explotación.</p> <p>2. Los niños más vulnerables y los que viven en los municipios con más violencia tienen acceso a programas especializados para la prevención de la violencia, en especial la violencia de género; asimismo, las víctimas tienen acceso a servicios de calidad para la restitución de sus derechos, incluido el apoyo psicosocial.</p>	<p>Migración y Extranjería, Asamblea Legislativa, municipios, ONG, Naciones Unidas, sector privado</p>			
		<p>Número de niños repatriados y desplazados con acceso a servicios especializados de protección (también de apoyo psicosocial) y asistencia humanitaria</p> <p>B: 2.040 (2019) M: Aumento del 40% (2026)</p>	<p>Estadísticas de la Organización Internacional para las Migraciones y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</p>	<p>3. Los niños migrantes, migrantes que regresan y desplazados tienen acceso a programas y servicios de calidad para su reintegración y el</p>				

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)		
						RO	OR	Total
				fortalecimiento de su resiliencia.				
1 y 4	4. Protección social inclusiva	<p>Porcentaje de hogares con niños y adolescentes en situación de pobreza multidimensional</p> <p>B: 33,8% (2020) M: 28,8% (2026)</p>	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, DIGESTYC	<p>1. Las autoridades nacionales tienen la capacidad de elaborar políticas y programas orientados al diseño y la universalización de un sistema preventivo de protección social que haga frente a las conmociones sociales, ambientales y sanitarias, dirigido a los niños, los adolescentes y sus familias, en especial los que viven en situación de pobreza o los niños con discapacidad y las madres adolescentes.</p> <p>2. Las autoridades nacionales aumentan su capacidad tanto para supervisar y analizar políticas sectoriales e intersectoriales dirigidas a los</p>	Presidencia, Secretaría de Innovación, Ministerio de Hacienda, mundo académico, bancos de desarrollo, sector privado, Asamblea Legislativa, ONG	900	1 000	1 900

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
				niños, los adolescentes y sus familias —en especial los que viven en situación de pobreza multidimensional — como para invertir en ellas.				
2, 5 y 6	5. Eficacia del programa					950	1 000	1 950
<b>Recursos totales</b>						<b>4 250</b>	<b>16 000</b>	<b>20 250</b>